



DECRETO ALCALDICIO N° 1660
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 30 JUN. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo N° 925 de fecha 26 de Junio del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 64 de fecha 25 de Junio de 2014, ESCUELA DAVID DEL CURTO, LEY SEP, solicita "ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP .

COMERCIAL HAGELIN LTDA

8	MATERIAL DIDÁCTICO - PUF CILINDRO PERLAS H=20cm RELLENABLE	\$ 12.173
2	BIBLIOTECA ESCOLAR JUEGOS MAGICOS Librero Pera 80x60x100	\$ 106.000
30	SILLA PÁRBULO JUEGOS MÁGICOS PEQUE COLOR 30 X 30 X 30 CM	\$ 17.500
5	MESA PÁRBULO JUEGOS MÁGICOS FRACCIONADA 123 x 123 x 51 CM	\$ 189.000

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
COMERCIAL HAGELIN LTDA	76.102.918-5	\$ 1.937.325

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.22.04.002.000.000 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/UT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)